

PASAPORTE EN SITUACIÓN COVID (APLICABLE DESDE MARZO 2020 HASTA NUEVO AVISO)

Debido a las numerosas consultas que estamos recibiendo en relación al PASAPORTE DE SEGURIDAD, adjunto remito de nuevo la info y documentación remitida por el departamento de Contrataciones.

Debido a la situación actual del COVID-19, el **PASAPORTE DE SEGURIDAD** obligatorio para poder acceder a nuestras instalaciones y tramitar el pase de acceso, **se continuará realizando previamente en las instalaciones de cada empresa**, teniendo que formar a los trabajadores y realizar el test de compresión enviados en su día (se adjunta de nuevo).

A partir del próximo lunes día 6, para solicitar el pase de acceso, la empresa deberá de presentar con el resto de documentación requerida el Certificado adjunto.

El Examen del Pasaporte realizados a los trabajadores, deberá de archivarse durante 6 meses, pues en ese periodo puede ser auditado por ArcelorMittal.

Se adjunta documentación.

Se ruega confidencialidad con la plantilla de soluciones y seriedad en el proceso.

Atentamente